ACTA 072-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del dieciséis de setiembre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz Señor Henry Ureña Bonilla Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

Señora Daniela Gutiérrez Valverde Señorita Michelle Quesada Blanco Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor suplente

Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- **2.** Atención al público:
 - Juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Rodeo.
- **3.** Lectura y aprobación de actas anteriores

- 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- **5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- **6.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
- **7.** Mociones
- 8. Participación de los síndicos
- **9.** Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios por el don de la vida, la salud, porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos, se lo pedimos al Señor en el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo, amén.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Cuórum
- **2.** Atención al público:
- Juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Rodeo.
 - **3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
 - **4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
 - 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
 - **6.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
 - **7.** Mociones
 - 8. Participación de los síndicos
 - 9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Escuela El Rodeo:

Se presenta la siguiente persona:

Alejandro Efraín Fernández Rojas, céd. 303910726

El señor presidente municipal da los buenos días. Muchas gracias por aceptar el reto de formar parte de la Junta de Educación de la Escuela de El Rodeo, procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrado a dicha Junta de Educación.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

• Acta de la sesión ordinaria 071-2021, del nueve de septiembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 071-2021, celebrada el nueve de setiembre del 2021.

Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión. ACUERDO DEFINTIVIAMENTE APROBADO.

• Acta de la sesión extraordinaria 031-E-2021, del diez de septiembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 031-E-2021, celebrada el diez de septiembre del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La Comisión de Mejora Regulatoria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-CMR-001-2021, indica: "En vista del acuerdo número 9 de la sesión ordinaria 070-2021, con la cual nos solicitan criterio sobre la nota enviada por el Lic. Manuel Cordero oficio MT CO-023-2021, referente a las certificaciones de impuestos, procedemos a indicar: La Comisión de Mejora Regulatoria tiene su fundamento en el Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, y en su artículo 23 establece las funciones específicas de dicha comisión. Cuya función principal es verificar los trámites, requisitos y procedimientos de la institución, por lo que no tendríamos la competencia para indicar si las certificaciones de impuesto las debe emitir el Departamento de Contabilidad. Si hacemos la observación que en caso de que no las deba emitir dicho departamento si consideramos que deben seguir emitiendo las constancias de impuestos ya que es parte de las funciones que a realizado dicho departamento durante todos estos años. Por parte de comisión lo que nos corresponde es analizar que trámites requieren una certificación de impuesto y cuales pueden realizarse con una constancia."

El señor presidente municipal indica que queda muy confundido con esa respuesta, debido a que nos interesa saber qué tiene que certificar la secretaria y que no, sinceramente no le queda claro.

El señor vicealcalde da los buenos días. Yo formo parte de la comisión, lo que dice la nota es, quien certifica es la secretaría del Concejo y eso está claro, sin embargo, el departamento de contabilidad tiene que emitir una constancia, lo tienen que seguir haciendo, porque eso realmente es lo que han venido haciendo. Entonces la certificación las hace la secretaria del Concejo y el departamento de contabilidad continúa haciendo las constancias.

La señora alcaldesa da los buenos días. En realidad, la señora secretaria es la que certifica, pero el departamento tiene que emitir la información. Tal vez en la nota no se dice bien, por ejemplo, la certificación si la hace la señora secretaria, pero con la información que le emite el departamento respectivo.

Sería volver a enviar a la comisión un acuerdo, para que puedan redactar bien la respuesta y que le consulten a la asesora legal; ya que debemos de recordar lo que dice el artículo 80 del Código Municipal, que contabilidad sí certifica, hay una parte que si certifica, no solo emite constancias; entonces sería bueno que la comisión lo vuelva a ver con la asesora legal.

Ella entendió el tema, sin embargo, la señora secretaria no puede certificar algo que ella no puede emitir, por ejemplo, si yo requiero que la señora secretaria me certifique algo, yo tengo que emitir y trasladar el documento original y la copia, o el documento para que me lo certifique, básicamente es así.

El señor presidente municipal manifiesta que aquí una vez se dijo que si la señora secretaria tiene que certificar algo, tienen que proveer toda la información del caso, porque como hace ella para saber si Juan Carlos Sánchez está el día con los impuestos, si ella no tiene acceso a la información. Por eso fue que él quedó confundido con la nota, tal vez es que se aclare más.

La señora alcaldesa indica que es solicitarle a la comisión y a la asesora legal que revisen y redacten bien la respuesta que dieron al Concejo Municipal, ya que no queda claro, debido a que se sabe que el código municipal indica que el contador sí certifica. Y que, además, para que la señora secretaria haga las certificaciones, requieren que se les aclare bien, de que la información que la secretaria certifica la tiene que emitir el departamento respectivo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: En vista del oficio MT-CMR-001-2021 emitido por la Comisión de Mejora Regulatoria de la Municipalidad de Tarrazú, es que se le solicita, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, aclarar la respuesta brindada, esto debido a que el Código Municipal, en su artículo 80 se dice que el contador municipal emite certificaciones relativas a deudas por tributos municipales.

Por lo tanto, se requiere que se aclare si dicha certificación la debe realizar la secretaria del Concejo Municipal basada en la información que suministre el departamento de contabilidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Reciban un cordial saludo de parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). La presente es para invitarles al evento "Presentación de Museo Histórico Abierto y Digital", el cual se desarrollará de manera virtual el próximo 21 de setiembre 2021, a partir de las 2:00 p.m., mediante la plataforma Zoom. Lo anterior, con el fin de presentarles

el Museo para vivir la Historia de forma Abierta y Digital (MHADI), primera entidad de esta naturaleza al aire libre y al alcance de todo público a lo largo del territorio nacional, para favorecer una identidad renovada, fortalecida y compartida por las generaciones aue forman la sociedad costarricense bicentenario. Con este proyecto se pretende convertir la transformación digital en oportunidades para escalar la democratización del conocimiento, particularmente, de nuestra historia patria, que interese a todos los públicos, de frontera a frontera y desde las diferentes miradas: turistas, migrantes, estudiantes, sin distinción de escolaridad y otros. De esta manera, es de primer orden e interés la participación de las autoridades y los funcionarios de los gobiernos locales de todo el país, con el propósito de facilitar que las personas de los diferentes territorios, edades y orígenes descubran y vivan la historia, aprovechando al máximo las tecnologías disponibles, adicionalmente, en el contexto de la pandemia ocasionada por el Covid-19 que nos insta a promover actividades que se puedan realizar desde cada burbuja social. En este evento se estarán desarrollando los siguientes puntos:

- Presentación de video de microcápsulas históricas (2 minutos).
- El Museo Histórico Abierto Digital y sus cinco tipos de experiencias: ver, descubrir, vivir, jugar y explorar.
- Campaña de difusión del MHADI en los cantones.
- Propuesta de coordinación y trabajo conjunto.
- **3.** El honorable Concejo Municipal de Santa Ana, transcribe el acuerdo N° 1248-2021, tomado en la sesión ordinaria N° 17, celebrada el 07 de septiembre del 2021, donde apoyan la ley de apoyo al sector turismo debido a las repercusiones de la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación del artículo 26 y del transitorio IX de la ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre de 2018.
- 4. El honorable Concejo Municipal de Bagaces, mediante el oficio MB-SM-358-2021, transcriben el acuerdo Nº 04-51-2021, artículo V, inciso 3, tomado en la sesión ordinaria 51-2021, celebrada el 14 de septiembre, que textualmente dice: "La Costa Rica del Bicentenario. Costa Rica se acerca a la conmemoración de 200 años de vida independiente. Esta celebración debe estar por encima de cualquier tinte ideológico y político, convirtiéndose en un momento memorable que permita concretar las aspiraciones que tenemos como sociedad y un espacio de reflexión para reconocer el tesón de quienes, a lo largo de dos siglos, han construido nuestra Patria a base de trabajo arduo, perseverancia y altos valores morales y éticos. Es una oportunidad para reflexionar sobre la Historia Nacional, la Historia Patria, sobre ese particular período o coyuntura que llamamos "Independencia", el cual nos permita valorar lo que Costa Rica ha construido en 200 años. Pero es necesario preguntarnos ¿corremos el riesgo de celebrar un bicentenario sin conciencia? Nuestro país enfrenta una realidad socavada por una pandemia con una crisis sanitaria que nos ha desfigurado como sociedad y puesto en evidencia las falencias acumuladas a lo largo de varias décadas de gestión gubernamental carente de visión de futuro. Nos hemos convertido en el país de las decisiones pospuestas,

de las indefiniciones, de los nublados del día perpetuados en nuestras acciones cotidianas y estratégicas tanto en lo individual como en lo colectivo. La Costa Rica del bicentenario lucha por no convertirse en una fábrica de exclusión escolar y de criminalización de la protesta social, se carece de un espacio de diálogo sincero, abierto, transparente, constructivo y plural, que reúna las voces y visiones de todos los sectores de la sociedad, sin distingo de posición ideológica. Los retos educativos, la cultura como base del tejido social, el sistema de salud como fundamento del Estado social, la feminización de la pobreza y el desempleo; y la necesidad de una reforma integral del Estado, son sin duda los principales retos de la Costa Rica de hoy. Costa Rica merece tener una amplia reflexión bicentenario y la altura de miras para que nunca se acallen las voces vibrantes de quienes aspiramos a construir una Patria próspera, además nos proponemos iniciar un tercer siglo de vida independiente aportando nuevas iniciativas que, reflejando esos mismos valores, respondan también a las cambiantes necesidades de nuestro mundo y la importancia de resolver con entusiasmo la responsabilidad y el sentido de innovación de los desafíos que nos aguardan."

El señor presidente municipal indica que es un documento qué llama la atención, es bastante emotivo. Yo por la protesta social no me preocupo, dado que ha existido siempre; en el pasado se protestó con muchísima más fuerza, inclusive que hoy en día; las luchas que se dio por las injusticias que se cometían en las bananeras, en los años 20 hubo protesta social muy fuerte. Eso no le tiene que extrañar a uno, es parte de la democracia. No necesariamente un gobierno le tiene que quedar bien a todo el pueblo, hay gente que se siente maltratada, otra que se siente contenta. Las luchas sociales nunca se van a terminar, nosotros nos morimos y ahí van a seguir las luchas sociales. Hoy se pelea por unas cosas, mañana serán por otras. Por eso aquí nació el Código del Trabajo, la Universidad de Costa Rica, el Seguro Social, por las protestas sociales, eso ha sido algo de toda la vida.

No está muy de acuerdo con situaciones de este gobierno, pero también hay que reconocer que con la pandemia ha sido muy difícil.

El tema de los impuestos ha sido un tema muy duro, el país venía con un rezago en esa materia de 20-25 años, y este gobierno se atrevió a tratar de arreglar ese problema y no sabe hasta qué punto se le fue la mano. Yo personalmente lo apoyé con los impuestos del 2018, parecía que había resuelto el problema, pero luego siguió incluyendo impuestos para todo, la idea era que resolviera el problema en ese momento, con el proyecto fiscal y por eso lo apoyé, pero ya después se le fue la mano con seguir metiendo impuestos, pidiendo préstamos.

Qué fácil es gobernar pidiendo préstamos, así cualquiera gobierna, mas el gobierno ha sido muy errático en algunos temas. Cumplimos 200 años de Independencia y debemos de sentirnos orgullosos por los logros del pasado y más bien debemos ver hacia el futuro con optimismo y pensar que los próximos 100 años van a ser tan buenos como han sido en gran medida los últimos 200 años, desde 1821.

El país ha tenido logros enormes que nos han diferenciado de muchos países del mundo. A veces se queda pensando ¿qué hubiera sido de nosotros si no hubiera nacido el Seguro Social con esta pandemia? yo les aseguro que a nosotros nos hubiera

pasado lo que les pasó a Ecuador, que las personas se morían en la calle, tirada moría la gente cuando inició la pandemia, así nos hubiera pasado a nosotros, ¿por qué? Porque no había un sistema de salud robusto. Es cierto que aquí se nos colapsaron en algún momento los hospitales, pero nadie ha muerto en la calle por COVID-19. Es un logro muy grande y nos tenemos que sentir orgullosos de eso y más bien fortalecer la seguridad social.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal indica que quisiera en este punto para que la comisión de ambiente de nos reunamos el otro jueves, ya que hay temas pendientes que hay que revisar con el gestor ambiental, como la moción de la declaratoria de plástico de un solo uso y otro tema.

El regidor Abarca Cruz indica que el otro miércoles hay una sesión extraordinaria con el distrito de San Carlos, pero con el tema de pandemia no sabe si se va a realizar La regidora Abarca Jiménez da los buenos días, ella lo había manifestado en otra sesión, lo cual considera que por tema de COVID no es conveniente, pero ya estaban los acuerdos, entonces, si va a pasar las sesiones, de este caso si en este momento lo que entiendo y el tema del COVID-19 está en un pico muy alto, no sé si será prudente o no.

El señor presidente municipal comenta que la idea es hacer la reunión con la comunidad, que la comunidad se reúna con el Concejo cómo lo hemos hecho siempre, porque ese es el espíritu de las reuniones, en los tres distritos.

Recordar que cuando se tomaron los acuerdos se decía que tal vez en este tiempo el tema de pandemia estuviera más controlado y que si en el momento en que llegara nos reunimos, pero con la comunidad.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que en el distrito de San Carlos, en el salón comunal hay espacio para 30 personas con distanciamiento de 1.8 metros, no creo que llegue más de 30 personas, sin embargo, hay que analizarlo, porque se revisa los costos con la afectación que hay y la complicación de tener un hora de reunión puede haber una cierta cantidad de contagios y ahí sigue, entonces habría que platicar algo muy corto, una hora, media hora, dos horas máximo, que no es cierto, siempre uno se va a pasar de ese tiempo, así que es difícil manejarlo, él diría que de momento mejor suspender. El señor presidente municipal comenta que de momento lo mejor es suspender las sesiones extraordinarias, él al menos no se siente con mucho optimismo, debido a que no hay seguridad, aún con respecto al tema de la pandemia.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que son tres distritos que estaban las sesiones ya programadas, así que considera que es necesario suspender las tres sesiones.

La regidora Abarca Jiménez comenta que no sabe qué imagen daríamos nosotros si nos reunimos y con todo cómo está la pandemia como Concejo llegar a la comunidad, sabe bien del acercamiento, pero concuerda con el regidor Abarca Cruz, que lo más prudente sería aplazar y considerar otras fechas después.

La señora vicepresidenta indica que con la justificación que hay, que es el máximo respaldo que tenemos.

El señor presidente municipal indica que está de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: En vista de la situación que está atravesando el país por la pandemia del COVID-19 y dado que el Cantón de Tarrazú ha tenido un aumento significativo de casos positivos las últimas semanas, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda cancelar las sesiones que estaban programadas para compartir con los distritos de cantón (San Marcos, San Lorenzo y San Carlos).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal manifiesta que volviendo al tema de la comisión de ambiente, para reunirnos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que la Comisión de Ambiente se reúna el próximo jueves 23 de septiembre del 2021, a las 11:00 a. m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se invita al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

Los temas a tratar son:

- Moción de declaración del cantón libre de plásticos de un solo uso
- Relleno sanitario

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal indica que otro tema importante, porque estos días le hicieron algunos comentarios y es algo que él ha visto, las veces que ha ido al Área de Saludos Los Santos, resulta que el lunes pasado hubo una vacunación masiva, ese día él andaba en terapia y cuando salió bajó por la calle del Liceo, la fila llegaba a la entrada del Colegio Marco Tulio Salazar, el colegio nocturno, la fila era a ambos lados de la calle y los vehículos estaban parqueados encima en las aceras, en la tarde me pasaron unas fotos.

Yo sé que este es un problema muy complicado, que aquí muchas veces se ha comentado, y de vez en cuando ve el tráfico que sube y se está ahí 5 minutos.

Cuando se hace un trabajo en un barrio o en una comunidad, es debido a que responde a una necesidad del barrio, responde a una necesidad de la comunidad, en ningún lado se asfalta una calle por gusto, es porque la comunidad le está presentando el Consejo de Distrito una necesidad, yo estoy seguro que los Concejos de Distrito tienen muchas solicitudes de necesidad de las comunidades. Entonces, cuando se hicieron esos trabajos fue porque representaban una necesidad de la comunidad que vive por ahí, así que no es justo que una persona parquee el vehículo en la acera impidiendo el paso a los peatones. Sabe de la necesidad que existe de la vacunación, yo soy el primero que desearía que todos estuviéramos vacunados, pero no significa que nosotros tenemos que permitir que hayan estos desórdenes, que pasa si hay un accidente o si tiene que pasar una señora embarazada o un adulto mayor, ¿que se tiren a la calle?. Honestamente esto lo desanimó un poco.

Trae un acuerdo para solicitar al Área de Salud Los Santos, si más adelante piensan hacer otra campaña de vacunación, que puedan coordinar con el tránsito, para que

sea ordenadamente. Esto porque incluso en la parada de bus estaba obstaculizada por vehículos parqueados, la pregunta es si eso está bien, que las personas que no tenían que ver con la vacunación, no podían tomar el transporte público.

El regidor Abarca Cruz comenta que lo que se plantea, desde el punto de vista de lo que sucedió es cierto, pero desde el punto de vista de la administración del Área de Salud, eso no es posible, lo dice porque fue miembro de la Junta de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social la responsabilidad que tiene dentro de su actuar es de las mallas para adentro, no dice que no puedan informar, pero no puede coordinar con otras instituciones, es algo curioso, esto porque la actividad propia de la Caja, la responsabilidad, igual que los de centros educativos, es dentro de su propiedad.

Se puede averiguar, pero por lo menos así estaba en aquel momento que fue parte de esa junta de salud. De tal manera, cuando se dio todo aquel problema que no se podía parquear adentro, que los carros llegaban hasta dentro. Ahí hubo que tomar decisiones, que los carros particulares no se podrían parquear adentro. Y que afuera le correspondiera a las autoridades competentes, Municipalidad para efectos de calles municipales y a Tránsito en ruta nacional, pero que no es competencia la Caja. Si se programan actividades dentro, y se ve en San José, que el Hospital México coordinó con el Parque de Diversiones el préstamo del parqueo, hubo coordinación institucional, pero aquí con quien coordinan, si no hay donde parquear los carros.

Entiende y es uno que defiende la obra pública, lo que podemos hacer es buscar estrategias, pero decirles que coordine con tránsito no es competencia de ellos, sin embargo, se le puede dar es un poco más de pensamiento.

La señora alcaldesa manifiesta que nosotros en el Comité Municipal de Emergencias, si hemos estado tratando de coordinar con la Caja Costarricense del Seguro Social, es cierto lo que dice el regidor Abarca Cruz, porque ya es parte de las demás instituciones que nos ofrecemos a colaborar. Me parece que más bien el acuerdo debe ir dirigido a tránsito; porque ellos si saben y están las publicaciones cuando hay vacunaciones, y ahorita vienen campañas fuertes la otra semana. Entonces es solicitarle a tránsito, con mucho respeto, que ellos sean los que se acerquen al Área de Salud Los Santos para ver cómo pueden colaborar con el manejo del parqueo de los vehículos fuera las instalaciones; de todo lo que es regulación de tránsito.

El señor presidente municipal procede a dar lectura al acuerdo que trae propuesto. La señora secretaria tiene el documento en digital y podría hacer las modificaciones que corresponda. La propuesta dice textualmente:

"En vista de que el pasado lunes 13 de Setiembre, durante la jornada de vacunación masiva que se llevó a cabo en el CAIS los Santos se generó mucha disconformidad y molestia por los usuarios que debían transitar por las aceras, ya que se propició un desorden en el acomodo de los vehículos de los asegurados que llegaron a dicha vacunación, provocando esta situación que muchos carros se parquearon sobre las aceras, generando esto que se pudiera llegar a causar daños en las mismas, y lo primordial obstruyendo el paso a los peatones que viven por el lugar, lo que transgrede la Ley de tránsito por vías públicas y terrestres N° 7331, artículo 96 inciso b. Es por lo anterior expuesto, que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda, solicitarle de la forma más respetuosa, a la policía de Tránsito que cuando hayan jornadas de

vacunación masiva en el CAIS, se brinde apoyo al área de Salud los Santos para mejorar el ordenamiento vial, conociendo de antemano la importancia que esto requiere para la salud de la población y tratando de evitar la afectación a los usuarios de las aceras (peatones), para que de esta forma se pueda regular el orden vial que debe existir en este tipo de actividad que concentra gran cantidad de personas, y que de esta forma se pueda cumplir en el menor tiempo posible con los objetivos de la vacunación en la región de los Santos, y además de cuidar de la seguridad de todos aquellos que tienen que asistir a cumplir con esta obligación de salud pública tan trascendental en la actualidad en nuestro país."

El regidor Abarca Cruz manifiesta que la propuesta está bien, es solo darle vuelta, es solicitar al tránsito con copia al Área de Salud Los Santos, para que sepan que se les informa a tránsito y que pongan atención o que estén atentos cuando hay campañas, que den vueltas. No enviarlo directo al Área de Salud, porque van a contestar que no es competencia de ellos, pero si a tránsito que presten atención a estas campañas, porque siempre hay problemas en vía pública.

El señor presidente municipal indica que no sabemos en este momento, en cuando van a hacer otra campaña en el Área de Salud, ese día cree que le correspondía al cantón de León Cortés, para esta semana hay campaña, pero es en el gimnasio y arriba también, vamos a tener la misma problemática.

Hace la observación a la señora alcaldesa, al señor síndico Cordero Fallas y al regidor Abarca Cruz, quienes están en la junta vial, que posibilidades hay que colocarle a esas aceras tubos metálicos, para proteger la acera, hace la propuesta, ya que cuánto costó esa acera, que es inclusiva para personas no videntes, para los vecinos de los barrios contiguos al Área de Salud, así que personalmente hace la observación y hacérselos a ustedes que están en la junta Vial, para que se lo propongan a la ingeniera y en algún momento en algún presupuesto se coordine para que se pueda colocar los postes metálicos y así proteger esa acera, porque si no lo hacemos, ahorita se daña. La señora alcaldesa consulta a cuál acera es la que se refiere, la acera que está de la clínica hacia el barrio de la urbanización Los Encinos, esa acera nueva que se acaba de hacer, nada más es la que usted se refiere o porque si usted me habla de la parada de bus, es la que va hacia el Liceo, cual es la que propone.

El señor presidente municipal indica que es la acera que va para la urbanización los Encinos a la entrada al CAIS.

La señora alcaldesa comenta que entonces sería bueno que el Concejo tome un acuerdo y se lo envíen a la ingeniera del departamento de gestión vial para que ella haga la inspección, la valoración respectiva y dé las recomendaciones de qué se puede hacer para evitar eso.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días. Está totalmente de acuerdo y eso de la protección de aceras casi que se tiene que hacer en todo lado, porque vemos que es una mala práctica por parte de los conductores, sin embargo, esa vía que se comenta es muy angosta, es muy incómoda y peligrosa, así que totalmente acuerpado el acuerdo.

Sabe que el acuerdo va hacia esa protección de infraestructura, pero igual me generaba duda, porque recordemos que estamos viviendo tiempos extraordinarios y a veces las instituciones creo que deben de salirse de esa programación que tienen para efectos de con quienes pueden coordinar ciertos temas, sabe que la vacunación es un evento masivo en la vía pública, siento que a veces también, si uno espera a que los vecinos se ofrezcan a colaborar, o los organismos del cantón, es casi que imposible, nadie lo va a hacer difícilmente.

Ha visto una excelente colaboración por parte la Municipalidad en las campañas de vacunaciones que se han hecho. Pero le genera duda con lo que el regidor Abarca Cruz dice, que es muy cierto, con respecto a las competencias dentro de su propiedad, pero también, tomando en cuenta que hay gente que se va a salir de esa área, el Ministerio de Salud es claro en decir que debe de existir bastantes regulaciones. Yo creo que coordinar con tránsito es sumamente importante, creo que no estaría muy descabellado hacerlo, un poco de seguridad, coordinar con Fuerza Pública, porque puede llegar personas que se impacientan y por lo menos un policía, que exista presencia policial, así las personas se comprometen un poquito más, se comporta. Sin embargo, hemos visto que está muy a la libre y uno no sabe en qué momento pueda pasar algo, entonces, previo a que pudiese suceder algo, que ojalá que no suceda, se podría coordinar con la Fuerza Pública para ese tipo de situaciones, simplemente es un comentario u observación apoyando el acuerdo.

El síndico Cordero Fallas comenta que el tema es interesante, en protección del recurso colocado y mejorado durante varios años atrás, el cual se ha venido dando seguimiento a ese tipo de aceras están bonitas. La desesperación de las personas es grande, lo dice porque cuando uno viene a vacunarse al estadio, la desesperación es buscar un mejor lugar y una mejor posición en esa fila. Por lo que se parquea el carro y no se fija si está el hidrante, en raya amarilla, que está la acera, las personas lo que quienes es que el carro quede un poco protegido. Es un tema un poquito complicado. La señora alcaldesa que ha sido de tantas luchas por darle el mejor servicio a nuestros munícipes, a los que viven en nuestro cantón y fuera de nuestro cantón, porque llegan personas de todas partes. Qué difícil es ese tipo de presión hacia la población, pero definitivamente tenemos que proteger las aceras y cuánto beneficio le da a los vecinos, solo que lo ve de la forma en la que estamos viviendo, que son tiempos de desesperación, porque es así. Tal vez hay de un 2 a un 5 % de personas que no se quieren vacunar, pero la mayoría de los vecinos quieren tener las vacunas.

Cuando uno va por el estadio se ven los carros parqueados hasta las vueltas de los barrancos, parquean las orillas y es por la desesperación, no se fijan; uno ve que hay carros parqueados frente al hidrante y si el tránsito si quisiera llega y levanta con grúas, porque es prohibido, pero tenemos que entender las dos partes. Entiende la propuesta, pero también entiende a la población que estamos en tiempos de desesperación.

El regidor Abarca Cruz dice sobre las aceras, que bien lo dice el regidor Ureña Bonilla, tenemos que poner postes en todo lado, pero si hay que priorizar, tenemos zonas muy peligrosas y que necesitan de alguna manera que estén libres, por ejemplo, toda el área donde está la parada de buses en Santa Cecilia, propiamente bajando hacia Liceo, toda esa parte se requiere poner protección, tal vez no toda, pero sí algo que diga

prohibido parquear encima de la acera, esto porque aprovechan cualquier espacio para parquear el carro y eso es una acera reciente muy buena y el bus a veces tiene que hacer maniobras para poder parquear ahí.

Lo que dice el síndico Cordero Fallas es cierto, estamos en momentos difíciles, todos andamos presionados por una u otra razón, pero hay que tratar de generar ciertas coordinaciones y entre todos hacer una fuerza sencilla y no se complique tanto.

Hay un organismo, ahora que habló de la Junta de Salud, que dentro del Área de Salud, está la Junta de Salud que es técnica, no es no es médica, en dicha junta hay representantes comunales, de los asegurados, de las condiciones sociales, empresa privada; a esa junta si podríamos solicitarle que colaboren, precisamente, con el orden cuando se haga una campaña. Ahí sí porque son más más hacia la parte social y los trabajos de la Junta de Salud es permitir que el asegurado reciba el mejor trato posible, que sea atendido en el tiempo que se requiere, que tenga las condiciones de calidad y mejoras que se requieren, es desde conexión, es ver la foto de lo que está pasando afuera, para llevarlo a lo interno y trabajarlo con el director. Entonces, ahí sí podríamos, tal vez intentar, que la Junta (no sabe si estará porque están nombrando) pero si enviarles una nota y sería más fácil el tema.

La regidora Mora Vega manifiesta que en el caso de ella que vive por dicho lugar, ese tema es de todos los días, el lunes pasado gracias a Dios era feriado, porque los dueños de vehículos parquearon encima de las aceras de la escuela, no solamente en la acera que va hacia su casa, sino alrededor de la escuela, entonces, está bien poner los postes, pero siempre se van a parquear, no lo van a dejar de hacer, si no hay una coordinación con tránsito la gente se va a seguir parqueando y ¿qué es lo que va hacer? el peatón queda libre, pero siguen obstruyendo la vía, siempre la preocupación y lo que nos preguntamos es en el que momento pase un accidente o que ocurra un incendio por esos sectores, el camión de bomberos por ahí no pasa, gracias a Dios que las ambulancias son como carros normales y pasan.

En el Concejo anterior se trató de hablar, porque eso es un problema grande, ahí no solo reciben personas de Tarrazú, reciben vecinos de Dota y León Cortés, en realidad el problema es de todos, es general, está bien que nosotros como Municipalidad, creo yo, tratemos de buscar soluciones, pero debería de ser más en conjunto con los otros sectores. Se pueden resolver o paliar esos problemas, pero no creo que termine, hasta que no haya un parqueo grande, como se pensó y se habló en el Concejo anterior, cuando se habló con personeros del Liceo y la Caja Costarricense del Seguro Social, que al final no se llegó a nada, pero ese problema no se va a resolver muy fácil. Podríamos minimizarlo un poco, pero el problema siempre va a existir.

El señor presidente municipal comenta que la regidora Mora Vega lo menciona bien, si ahí tuviera que subir un camión de Bomberos y el lugar está lleno de carros, mientras aparece el chofer y abre espacio al camión se agravaría una emergencia. En la seguridad muchas veces no pensamos, siempre lo dejamos de último y cuando se dan los problemas es cuando se empieza a quejar, eso es algo que siempre ha sido y será así.

Resumiendo, un poco el tema, es hacer la modificación que propone la señora alcaldesa, para pasarlo a Tránsito con copia a Fuerza Pública, al Área de Salud y Junta de Salud.

La señora alcaldesa indica que aún no hay Junta de Salud nombrada.

El señor presidente municipal comenta que otro acuerdo es para que la Junta Vial para que vea el tema de los postes metálicos, que la ingeniera haga la valoración.

La señora alcaldesa indica que en la Junta Vial no, es al departamento de gestión vial, que la ingeniera haga la inspección, que valore y recomiende qué es lo más acertado para estos espacios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: En vista de que el pasado lunes 13 de Setiembre, durante la jornada de vacunación masiva que se llevó a cabo en el CAIS los Santos se generó mucha disconformidad y molestia por los usuarios que debían transitar por las aceras, ya que se propició un desorden en el acomodo de los vehículos de los asegurados que llegaron a dicha vacunación, provocando esta situación que muchos carros se parquearon sobre las aceras, generando esto que se pudiera llegar a causar daños en las mismas, y lo primordial obstruyendo el paso a los peatones que viven por el lugar, lo que transgrede la Ley de tránsito por vías públicas y terrestres Nº 7331, artículo 96 inciso b. Es por lo anterior expuesto, que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda, solicitarle de la forma más respetuosa, a la policía de Tránsito que cuando hayan jornadas de vacunación masiva en el CAIS, se brinde apoyo al área de Salud los Santos para mejorar el ordenamiento vial, conociendo de antemano la importancia que esto requiere para la salud de la población y tratando de evitar la afectación a los usuarios de las aceras (peatones), para que de esta forma se pueda regular el orden vial que debe existir en este tipo de actividad que concentra gran cantidad de personas, y que de esta forma se pueda cumplir en el menor tiempo posible con los objetivos de la vacunación en la región de los Santos, y además de cuidar de la seguridad de todos aquellos que tienen que asistir a cumplir con esta obligación de salud pública tan trascendental en la actualidad en nuestro país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, jefa del departamento de gestión vial municipal, esto a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar una inspección de la acera que se ubica en el sector del CASI hacia la urbanización Los Encinos y nos pueda recomendar si se pueden colocar postes metálicos para que protejan la acera y los carros no se parquee, evitando de esta forma algún daño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

- **1.** El Comité Municipal de Emergencias de Tarrazú se reunió como está en la programación, para continuar con el plan de gestión compartida. Seguimos con aumento en casos positivos por COVID-19 en nuestro cantón.
- 2. Participó de la reunión a nivel nacional para conocer las nuevas medidas que regirán a partir del 18 de septiembre y además solicité la colaboración a la doctora Priscila Herrera para que nos colabore con la cantidad vacunas que envían a la Zona de Los Santos, esto con el propósito de avanzar en la misma y en otras edades que aún no ha sido aplicada sus primeras dosis.
- **3.** El día lunes 20, jueves 23 y viernes 24 de septiembre se estará vacunando a personas de 18 a 57 años, sin excepción, en el gimnasio municipal.
- **4.** Nos reunimos con nuestro nuevo enlace por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, don Julio Mena y el Comité Ejecutivo del Comité Municipal de Emergencias de Tarrazú para tratar varios temas de importancia.

Aprovecho para consultarle al regidor Abarca Cruz, nosotros necesitamos ir modificando y preparando algunos lugares que hoy por hoy no están con los convenios de Casas de la Alegría, que eso es un problema para el Comité Municipal de Emergencias, porque no podemos utilizar los salones comunales, en San Carlos no tenemos, en este momento, un lugar habilitado para un tema de emergencia.

Consulta si hay algún salón de la Asociación, porque tiene entendido que tienen el antiguo y el nuevo que se pueda utilizar en una eventual emergencia, así mismo, si ustedes tienen tanque de captación de almacenamiento de agua o no; y es porque estamos solicitando al Ministerio de Salud y en esta reunión, de que nos hicieran las visitas, las recomendaciones de lo que se ocupa, debido a que la Comisión Nacional de Emergencias dicen que ellos nos pueden dar un tanque de captación de agua, pero para un salón comunal.

Viendo ese día la reunión que estaban funcionarios del IMAS, del Coopetarrazú, por ejemplo, en Zapotal no podemos utilizar el salón porque está con convenio o está a punto de un convenio, aparte que no cumplía por algunas razones, pero tenemos que ir viendo. En el Alto San Juan ya tiene un convenio, en Quebrada Seca hay uno, en San Lorenzo no tenemos un salón comunal, tenemos el gimnasio, pero lo que es del MEP no lo intervienen.

El regidor Abarca Cruz indica que en San Carlos centro, el salón comunal tiene convenio, sin embargo, el salón naranja se puede utilizar, igual que la cancha multiuso. La señora alcaldesa indica que va a anotar que el salón multiuso y el salón naranja están libres, porque necesitamos solicitarle al Ministerio de Salud que haga las valoraciones y ver si empezamos a solicitar los tanques de captación, para poderlos tener ahí.

El salón comunal de San Jerónimo ya lo pedimos, pero en San Carlos si le preocupaba.

5. Participé de la sesión extraordinaria para el tema del presupuesto ordinario 2022, el cuál fue aprobado por este Concejo Municipal.

6. Solicito un acuerdo de agradecimiento para todos los miembros de la comisión para la actualización del Plan de Desarrollo Humano Cantonal, el cual también ya fue aprobado por este Concejo Municipal. Le parece importante, todos trabajaron bastante con todo este plan de desarrollo humano, por la actualización, hicieron un excelente trabajo, así que solicita este acuerdo de agradecimiento y felicitación a los miembros de la comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece y felicita a la Comisión elaboradora de actualización del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Tarrazú, para el período 2021-2031.

Realizaron un gran trabajo de la cual nos sentimos agradecidos por el esfuerzo dado.

Pedimos a Dios muchas bendiciones para cada uno de los que conforman la comisión, teniendo éxitos en sus labores diarias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. También participó de la reunión para analizar las líneas de acción del programa Sembremos Seguridad, esto es importante, ya nosotros vamos por las líneas de acción del programa, vamos avanzados. Nos hemos estado reuniendo bastante con varias instituciones. Ahora ya nada más queda una línea de acción, porque son tres. Las dos líneas de acción que le correspondía a la administración municipal, ya le di el visto bueno, ahora falta la línea de acción de la Fuerza Pública, para que luego se conozca, se apruebe por parte del programa sembremos seguridad y ya empecemos a darla a conocer a la población y que nos colaboren en acciones que nosotros tenemos que hacer y empezar ya con los convenios y con todas las alianzas que necesitamos, para poder seguir con el tema más que todo de prevención, que es lo que busca programa sembremos seguridad.

El regidor Abarca Cruz consulta a la señora alcaldesa sobre el tema, si es un plan piloto a nivel de cantón o solo es para la cabecera del cantón.

La señora alcaldesa responde que las encuestas fueron a nivel del cantón, así que el proyecto es para todo el cantón.

El regidor Abarca Cruz manifiesta si ya está coordinado con Fuerza Pública, con quien están coordinando.

La señora alcaldesa responde que es el Ministerio de Seguridad Pública quien lo está haciendo.

El regidor Abarca Cruz indica que le parece extraño, porque tenemos seguridad comunitaria, red distrital y no se nos ha comentado nada.

La señora alcaldesa responde que no, debido a que no es Fuerza Pública quién lo está haciendo y nosotros apenas estamos en la aprobación, hemos venido trabajando en las líneas de acción, pero no con Fuerza Pública, es con el Ministerio de Seguridad Pública. Ya ellos se les va a dar a conocer, ayer era que tenían la reunión a la 1 p.m. con los miembros de la Fuerza Pública.

El regidor Abarca Cruz indica que eso lo tienen que bajar a las delegaciones.

La señora alcaldesa manifiesta que sí, pero todavía no, los que hemos venido trabajando, en el momento en que ya veamos todas las líneas de acción, apenas

hemos visto 2, la tercera es con Fuerza Pública, se va analizando, aprobando y ya ahí se baja a todas las instituciones.

El regidor Abarca Cruz dice que en ese mecanismo no ha habido participación de las comunidades.

La señora alcaldesa dice que sí, con las encuestas.

Hay un departamento de analistas, profesionales que son los que toman todo, por ejemplo, si de las 390 personas que contestaron la encuesta de las más de 18 mil habitantes que somos, ellos toman la mayor problemática y trabajan en esa línea de acción y en cuáles comunidades, porque también ellos identifican dónde está el problema y con quién hay que coordinar, a quién le corresponde, esas son las líneas de acción que apenas estamos viendo, ver quiénes vamos a participar, con quién vamos coordinar y ya después vienen que se va a hacer más específicamente.

Nosotros vamos muy adelantados con respecto a otros cantones, que también están en el programa y ni siquiera han llegado a las líneas de acciones.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que lo que le preocupa es que sea otro programa más, que no coordinen, que no amarren cabos sueltos, porque aquí hay red distrital, comités comunitarios, comités regionales, él está en un comité de la región de Cartago, tenemos un chat de todos los regionales, con los jefes departamentales de cantones y con otro proyecto parecido a esto, también se hizo una encuesta; ojalá que no se dispare por otro lado.

La señora alcaldesa recuerda que el programa Sembremos Seguridad es para el rescate de espacios públicos, por eso se hacen convenios con la Embajada Americana, no es tema de más policías, son las alianzas que vamos a tener con la Embajada de acuerdo con todo lo que hemos visto para empezar a recuperar espacios públicos.

- **8.** Participé del acto cívico del 14 de septiembre y del concierto del Bicentenario con la participación de la Orquesta Folklor Tarrazú, Compañía Folklórica Flor de Café, Banda Municipal Café Tarrazú y cantautores de la Zona de Los Santos, organizado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, patrocinado por Coopetarrazu R.L., Coopesantos R.L., Comité Cantonal de la Persona Joven y Municipalidad de Tarrazú, en el gimnasio municipal de San Marcos. Agradezco la presencia del señor regidor Carlos Abarca Cruz y el síndico Roy Vega Blanco, quienes nos acompañaron en esta actividad.
- **9.** Realizamos una caravana en conmemoración del Bicentenario de la independencia de nuestro país, en donde recorrimos la Zona de Los Santos con la participación de Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública, Tránsito, IMAS, Rescate Urbano, Canal Altavisión y funcionarios municipales. Fue importante lo que se realizó el día de ayer, ya que a pesar de las circunstancias y que no se pueden realizar desfiles, con esta actividad llevamos alegría y fervor cívico a los habitantes de nuestra Zona y fuera de ella, ya que muchas personas en el extranjero y todo Costa Rica pudieron disfrutar de la misma.
- **10.** En cuanto al tema de las sesiones extraordinarias en los distritos, que tenían programas, con el aumento significativo de casos en el cantón; dado que no se

pueden realizar reuniones en lugares cerrados, inclusive este salón de sesiones no tiene la ventilación suficiente que debería tener.

Eso es un problema, por ejemplo, aquí por eso se les ha pedido las sesiones de dos horas, que nos ingieren alimentos durante la sesión, se trata de tener abierta las puertas, sin embargo, por los ruidos es un poco complicado.

Ahora que el regidor Abarca Cruz habla de eso, nosotros en el Comité Municipal de Emergencias, lo estuvimos analizando y hemos venido hablando mucho del tema de no hacer reuniones en lugares cerrados, evitarlas al máximo, les agradezco mucho que hayan tomado esa decisión de suspender las sesiones extraordinarias en los tres distritos; estamos a las puertas de la recolecta del café, tenemos muchísimos casos, estamos preocupados como CME, no sabemos qué está sucediendo, ya nosotros no tenemos recursos, prácticamente, hemos tocado puertas y hemos inventado de todo para poderle dar a conocer a la población y recordarles la responsabilidad que tienen, porque al final lo dijo muy bien doña Priscila Herrera antier que estuvimos en una reunión a nivel nacional, si yo llego a un local comercial y no hay donde lavarme las manos o no hay alcohol, yo debería llevar mi propio alcohol y si yo veo que hay mucha gente, es mi responsabilidad no entrar, me devuelvo y punto, porque ella decía muy claro, dice que la responsabilidad no es del dueño del local, la responsabilidad es mía y en eso sí tenemos que ser muy responsables en acatar las medidas; aquí hemos tenido problemas, incluso en la entrada de la Municipalidad, que las personas se enojan porque se les solicita que tienen que lavarse las manos, persona que no esperan a que se abra la cadena que hay, que no quieren dar datos, porque dicen que nosotros no tenemos por qué pedir datos en la entrada y es para llevar el control de todo lo que nosotros enviamos a Ministerio de Salud y que por departamento no pueden haber más de dos personas, por el tema los distanciamientos.

En este salón de sesiones, ahí estamos coordinando algunos temas, lo que pasa es que tampoco tenemos mucho presupuesto, pero si necesitamos ver qué hacemos aquí, porque si es demasiado el calor que se siente.

Lo que decía el regidor Abarca Cruz, ya una hora es peligroso, ayer la doctora decía sobre la transmisión comunitaria, que es muy delicado y ya en este cantón al ser un pueblo con tan poca población, si estamos muy asustados, semana a semana se incrementan, ya no son 2 o 3 casos, ahora van de 60 para arriba, ciento y resto; ayer trasladaron un muchachito muy joven, está en UCI, esas cosas duelen mucho y tenemos otros vecinos en UCI.

Hay un tema también importante que creo que ya se le venció el teletrabajo a la señora secretaria y al señor auditor interno, para que ahora ustedes lo analicen, entre menos días estén aquí los funcionarios. Se nos hace un llamado muy especial, a que ampliemos los espacios del teletrabajo, los días de teletrabajo del personal municipal. Yo con mucho respeto le solicito a ustedes que valoren el tema del teletrabajo los dos compañeros y a seguir cuidándonos bastante, muchas gracias.

El regidor Ureña Bonilla indica que le hicieron un comentario, pero quiere conocer las dos partes, va a dar el nombre de la persona, porque no le gusta cuando dicen "que dijeron por ahí". Le comentó don Edgar Vargas, vecino de la Placa un poco molesto o bastante alterado, sobre una tierra de la escuela que están tirando en el lote colindante con el de su hija y que colapsó una malla, misma que clausuró la Municipalidad. La

malla es del lote de su hija. Como dice, lo que quiere es tener conocimiento de qué sucedió y conocer las dos partes. Sabe que es un tema específico, quizás más administrativo, de hecho, la respuesta al señor fue que procediera ir a la Municipalidad y conversar con los departamentos correspondientes, a lo cual respondió que eso fue lo que hizo y le dijo, que más bien a la hora de solicitar un permiso a un funcionario, no lo pudieron presentar. Entonces, no tiene claro cómo está el asunto, que me clarifique el tema, para tener las dos opiniones. Es un lote cerca por donde vive el señor Elides Zamora.

La señora alcaldesa manifiesta que ya sabe que es, me imagino que es donde estaba la Escuela León Cortés Castro depositando tierra. Resulta que ahí está doña Adriana Zúñiga, bueno no tenía conocimiento de don Edgar Vargas. El hijo de doña Adriana Zúñiga, que estaba construyendo, que pusieron una malla y hay otro lote, eso no tenía permiso para que depositaran esa tierra. El gestor ambiental ya había ido, lógicamente que la Municipalidad clausuró, aparte que toda la malla la hicieron sin permiso municipal. El inspector Jean Carlo Mora fue con la Arq. Lidy Gamboa, se hicieron presentes y se le dijo al señor dónde habían depositado la tierra, porque se le estaba viniendo a la otra propiedad, precisamente a esa malla dañó lo que se estaba haciendo, que tenían que tener un plan de mitigación.

Se habló con los encargados que están construyendo escuela, que ellos no podían trasladar tierra, debido a que no tenía permisos, la escuela no sabe si el señor tiene o no el permiso, así que con el señor si se había hablado, es un señor de Santa María de Dota.

Ella conoció el tema del hijo de doña Adriana y del señor Efrén de Santa María, no sabía que esa malla era parte de una propiedad de la hija de este señor, supone que es ahí. Ese lugar es de donde el señor Elides Zamora, donde uno ingresa, atrás está esa calle, que incluso es una parte que no es pública.

Ese trabajo estaba sin permiso, aparte que ellos estaban construyendo una casa, solicitaron permiso para una cierta cantidad de metros y ampliaron la construcción e hicieron la malla sin permiso.

El regidor Ureña Bonilla da las gracias, como dice, es tener las dos opiniones, ya que a veces a uno le comentan ciertas cosas, pero cada uno entiende a su manera, así que es importante tener el conocimiento y le hicieron la consulta como miembro del Concejo, considera válido conocer la situación, aunque no era un tema propio. Pero si tenían la molestia, era por el tema de la malla que colapsó y que la clausuraron.

También, les habían echado las aguas al lote de ellos.

La señora alcaldesa indica que eso es un tema de vecinos, nosotros vamos y clausuramos lo que nos corresponde a nosotros, que es lo que está sin permiso municipal y el resto ya ellos tenían que negociarlo y hablarlo, porque yo siento que los asuntos hay que conversarlos entre los vecinos. Yo le comentaba la señora que vino hablar conmigo, que no sabemos cuándo vamos a ocupar de un vecino y no es bueno estar enojado, más bien el diálogo siempre es importante y ver a qué solución llegaban los dos con este tema, pero ya el muchacho había hecho un caño, que se debe de estar limpiando, mientras esté lloviendo y eso no se compacte bien, la parte del relleno de esa propiedad el agua va a seguir saliendo un poco.

Con el otro tema de la malla, no es que haya colapsado, es que se le clausuró, porque ellos estaban construyendo sin permiso municipal.

El regidor Ureña Bonilla da las gracias.

La señora vicepresidenta comenta en otro tema, que la señora alcaldesa nos informe el tema de vacunación, si son primera dosis.

La señora alcaldesa responde que sí, es la primera dosis de vacunación contra el COVID-19, para personas entre los 18 y 57 años, se aplicarán los días lunes 20, jueves 23 y viernes 24 de septiembre, en el gimnasio municipal.

La señora vicepresidenta da las gracias.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

<u>Distrito de San Marcos</u>: el síndico Cordero Fallas da los buenos días. En su caso personal, informó la sesión pasada de la Junta Vial, que por motivo de que va a salir del país, conversó con su suplente para que se haga cargo de la participación de la Junta Vial, con relación al Concejo Municipal, su suplente doña Bernardita, está informada para que asista a las reuniones que pueda, no puede dar fe que vaya a asistir a todas mientras él no está.

Por otro tema, no sabe si tengo que justificar semana a semana la ausencia mía o como procede.

El señor presidente municipal explica que nosotros por un asunto de generar responsabilidad, todas las personas que tenemos un nombramiento y que tenemos que estar aquí. En el Concejo anterior habíamos acordado que los miembros estén informando, que si no puede venir, mediante una nota, un correo, la intención es estar informando para saber dónde está la persona.

El espíritu es saber dónde están para que no haya problemas.

La señora vicepresidenta comenta que el Código Municipal lo establece.

El señor presidente municipal indica que si va a salir por un mes, haga una nota donde dice que durante un mes no va a asistir a las sesiones porque está en el extranjero, entonces ya nosotros tenemos conocimiento, con solo eso es suficiente.

El síndico Cordero Fallas comenta que estando su suplente, que es lo indicado.

El señor presidente municipal es igual, el propietario es usted.

La señora vicepresidenta manifiesta que usted está justificando su ausencia.

El señor presidente municipal dice que su suplente se presenta para llevar la información al Concejo de Distrito de lo que ya hablado en el Concejo Municipal.

La señora alcaldesa indica que aclarar un poquito de ese tema y que no haya problema, la única justificación válida es por correo electrónico dirigido a la secretaria, así había quedado un acuerdo, ejemplo, si yo no vengo, aunque venga el señor vicealcalde, yo siempre justifico, y después de la denuncia que tuve, le doy seguimiento al correo para que realmente sean leídos cuando yo los envío; uno

siempre tiene que justificar por medio del correo, no es el chat, ni es ningún otro medio donde uno dice que no asiste, a veces ve en el chat del Concejo que justifican las ausencias, pero en realidad es por el correo electrónico de la secretaria. Usted en la nota de justificación puede poner que es de tal fecha a tal fecha y que lo va a estar sustituyendo la señora suplente y ya con eso queda su justificación como debe de ser. Solo una vez es la justificación.

El señor presidente municipal indica que la justificación es solo una, por el tiempo que usted no vaya a estar en el país.

El síndico Cordero Fallas comenta que no sabe si en las comisiones que él está integrado, si la suplente puede formar parte.

El señor presidente municipal indica que sí, no hay problema.

El síndico Cordero Fallas informa que la suplente en la Junta Vial es la señora Damaris.

<u>Distrito San Lorenzo</u>: el síndico Vega Blanco da los buenos días. Para informar que hoy seguro voy a participar en el seminario diagnóstico distrital impartido por el IFAM y la UNED.

Se finalizó el primer proyecto de obra gris en el distrito de San Lorenzo, en la comunidad de Zapotal, con 400 metros aproximadamente de cuneta; hoy están iniciando en la comunidad de Los Ángeles y seguidamente continúan en San Rafael. El señor presidente municipal aprovecha la oportunidad, para comentar que el trabajo de cunetas en Zapotal, está quedando muy lindo, eso es proteger la carretera por un montón de años, sabemos que esa la vida las carreteras, que haya un buen desagüe de aguas, que bendición más grande ver ese trabajo.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal informa que ya se puso el equipo para la transmisión de las sesiones en vivo; nosotros habíamos tomado un acuerdo, que yo mismo solicité, para que la señora asesora legal nos ayudará con la reglamentación, pero aún no se ha pronunciado, todavía no nos ha dicho a nosotros cómo debe de quedar ese reglamento, porque debe de incluirse en el reglamento de sesiones del Concejo.

En vista de eso y de que ya está puesto el equipo, solicita un acuerdo recordando a la asesora legal, con base en el acuerdo que se había tomado anteriormente, la importancia de que nos diga o que nos haga una propuesta de la reglamentación y así estudiarla lo más rápido posible y que se empiece a transmitir las sesiones.

Veamos qué buen equipo se compró, esas son cámaras muy buenas, va a salir una transmisión muy nítida, muy limpias, que era lo que quería, que salga algo bien bonito. No sabe si ya se hicieron pruebas, pero el tema es que ya está el equipo, así que quiere en ese sentido que la señora asesora legal nos ayude con eso, que la señora alcaldesa nos ayude a hablar con ella, para que eso quede lo más rápido posible, ya que hay que incluirlo en el reglamento.

En este tema se ha manifestado en el sentido de que es importante tener claridad y no haya malentendidos con las sesiones.

La señora alcaldesa indica que, si gusta, que la señora asesora legal venga para que se les explique la importancia y que necesitan eso lo antes posible, dado que se invirtió mucho dinero en el equipo y la idea es ponerlo a funcionar.

El regidor Abarca Cruz comenta que antes de que llegue la señora licenciada, me imagino que ese reglamento también debe de ir toda la clarificación de qué es lo que se va a comunicar, porque hay temas que supongo que no son posibles de transmitir, tiene que quedar muy claro que es lo que va a poder mandar al aire, dependiendo de los temas, que son peligrosos desde el punto legal y podría terminar lisiado en algo, de tal manera de que sí tenemos que ser claros, es que le vamos a entregar al público.

La otra parte, el responsable de hacer la transmisión, va a ser la administración, que tiene que tener la persona para dar control de todo, a efecto de que la información que salga sea la que nosotros queremos que salga, la que debe de salir.

El señor presidente municipal da las gracias al regidor Abarca Cruz por tocar ese punto, ya lo vamos a mencionar a la señora asesora legal.

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú

Se le da los buenos días a la licenciada, gracias por acompañarnos.

Ya la administración nos puso los equipos para ser las transmisiones en vivo de las sesiones, nosotros hace unos meses atrás, por iniciativa mía, habíamos tomado un acuerdo para que usted nos ayude con la reglamentación de las transmisiones en vivo, ya que hay temas que nos preocupan, ejemplo, acaba de mencionarlo el regidor Abarca Cruz, algo tan importante como saber qué podemos transmitir y que no.

Particularmente, apoyándome en la posición del regidor Abarca Cruz, le preocupa mucho que si el día de mañana viene el señor auditor interno a dar un informe; solo para poner un ejemplo, como el informe que hizo de contratación administrativa, que fue un informe muy difícil, muy duro, cualquier persona podría mal interpretar lo que dice el auditor, son cosas muy delicadas.

Los regidores no tenemos el fuero que tienen los diputados, que son intocables, que pueden decirle al presidente lo que quieren y nadie les va a decir absolutamente nada; pero ese no es el caso de nosotros, somos regidores. Aquí se hablan cosas muy delicadas y nos topamos con los vecinos todos los días.

Para decirle algo, pueda ser que el día de mañana la señora alcaldesa diga algo con lo que no estoy de acuerdo, le digo que no estoy de acuerdo con ella, pero eso no importa que salga al aire, porque son criterios distintos, pero cuando aquí se habla algo tan delicado que toca a un funcionario municipal, ahí sí me preocupa enormemente y lo que quiero es que nosotros estemos blindados en ese sentido.

Esa es mi preocupación, la externo con toda la transparencia del caso, si estoy equivocado me lo dicen y no tiene ningún problema en decir que estoy equivocado, nadie nace aprendido, todos aquí estamos aprendiendo, vamos en un camino de evolución humana.

Quiere apelar a su persona que es nuestra asesora legal y que nos ayude con esto, para que se transmita las sesiones, se cumpla con este tema que es ya a nivel nacional un tema que se maneja en muchas Municipalidades del país. Le parece que

la Sala Cuarta dijo algo en algún momento, no está muy seguro, pero nada más para tener claridad con eso.

La Licda. Cordero Alvarado da los buenos días.

Cuando uno hace un reglamento, se basa en lo que establece la ley, también en regulaciones de otras Municipalidades y ahí se va montando el reglamento; va a ser sincera, ninguna Municipalidad tiene regulado las sesiones en vivo, porque el procedimiento es el mismo que ustedes hacen normalmente, lo único que incorporan en el reglamento de sesiones, es que las sesiones se transmitirán en vivo, no viene nada más, porque el procedimiento viene siendo exactamente el mismo que se realiza.

Ha estado investigando, por eso no ha presentado el reglamento, porque si ha estado investigando y en realidad no hay nada que lo regule, lo único tal vez, porque ella decía, que es lo que ustedes quieren que nosotros regulemos, por ejemplo, cuando inicia la sesión, ya está en el reglamento, como se presenta una moción, ya está en el reglamento, todo viene siendo exactamente lo mismo, las sesiones son públicas. La única forma es cuando es un caso confidencial, lo que se hace es que se informa que se va a dar un receso y ustedes lo sesionan por aparte y el sistema tiene que tener algo para que no salga, pero es la única forma.

El señor presidente municipal comenta que uno como regidor, yo al menos, perdón, pero a mí me gusta decir lo que pienso, no me gusta guardarme nada y yo no tengo el pensamiento del cálculo político, eso no funciona con mi persona.

Si usted nos dice a nosotros que lo correcto es lo que usted está mencionando, entonces arreglemos de reglamento sesiones con eso, específicamente y lo dejamos ahí de esa manera y ya yo creo que nos daríamos por satisfechos, me parece.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que le parece también, tenía la idea de contactarse con otra Municipalidad para hablar de la experiencia de ellos en el desarrollo de las sesiones y tener una idea de cómo la desarrollan, porque pueden suceder cosas que son imprevistas y que uno no sabe cómo solucionarlas, y ya ellos tienen la experiencia o tiempo desarrollarlas.

Ella se dio a la tarea de ver varias sesiones y son muy concretas, se habla muy concreto y casi no se corta la sesión, son casos muy específicos.

Las ubicaciones de las cámaras, donde habla cada quién, que se tiene que ver la persona que está hablando.

Es honesta, por eso no lo ha presentado, porque si ha estado investigando, viendo sesiones y revisando reglamentos de los Concejos y no hay nada en específico, tal vez podríamos montar un manual de procedimientos, en algún momento podría hacerse algo así.

Voy a tratar para la otra semana tenerles algo de esa modificación y tal vez contactar con otra Municipalidad para ver cómo lo manejan ellos.

Ingresa a las páginas web de otras Municipalidades y no tienen un procedimiento, ni nada.

El señor presidente municipal indica que se puede hacer algo en estos días, trate de ayudarnos un poco con este tema, lo que vamos a hacer es que lo que usted nos mande lo vemos aquí en el Concejo y lo aprobamos, no lo bajamos a jurídico, sino que la aprobemos para agilizar más el tema y sí lo que usted nos envía es lo que

corresponde desde el punto de vista legal, simplemente la aprobamos para que se incluyan en el reglamento de sesiones para agilizar.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que el punto principalmente es cuando se debe o no cortar la transmisión, porque el resto viene siendo lo mismo, inicia a la misma hora, si una persona hablar tiene que levantar la mano, ya está todo en el reglamento, ese sería el punto más delicado que podría revisar o si tiene otro punto. El señor presidente municipal consulta si algún compañero quiere opinar al respecto. La regidora Abarca Jiménez consulta qué pasaría que si algún momento dado hay un tema delicado, lo podemos ver antes de la sesión, tal vez dejarlo para una sesión extraordinaria, considerarlo de otra forma o ver cómo se va a tratar, para no exponer lo que usted comentado hace rato, si se podría manejar de una forma interna, para no exponer algunos puntos, ya sabiendo nosotros sí ya son de un tema delicado. Como Concejo llegar a ese acuerdo previo en punto exacto de algo que sea trascendental o tal vez que en algún momento se hable un tema con nombres.

La Licda. Cordero Alvarado indica que en ese caso específico, mejor la otra semana trae una respuesta más concreto de cómo lo podríamos manejarlo, porque hay temas que si son confidenciales, que no son públicos, pero entonces simple y sencillamente se dice que se va a tratar el tema tal y se deja de transmitir la sesión en ese momento y ustedes siguen sesionando de manera regular, pero en la transmisión no se ve nada, la sesión continua y queda todo en actas.

Para el otro jueves yo les tengo la respuesta.

El regidor Abarca Cruz comenta que la transmisión es para todas las sesiones, o nosotros decidimos para cuales sesiones sí o no, por ejemplo, las sesiones extraordinarias.

La Licda. Cordero Alvarado responde que eso se podría indicar en el reglamento, pero todas deberían ser transmitidas, como decía el señor presidente municipal, ya hay una resolución de la Sala Constitucional, que fue la que le pasó a Cartago que dijeron que tenían que transmitir las sesiones en vivo.

El señor presidente municipal indica que quedamos de acuerdo en eso, muchas gracias a la señora asesora legal.

2. El señor presidente municipal manifiesta que va a tratar otro punto, lo que quiero es información y con relación a esto, va a dar su posición, está llevando un curso en el IFAM que toca diferentes temas, como el cambio climático, otro tema que está tocando es el de ordenamiento territorial.

El curso lo terminamos este sábado. Un tema importante que se trató fueron los planes reguladores; habían profesionales del INVU, del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, había una serie de profesionales, arquitectos también, había una arquitecta de la Universidad de Costa Rica, lógicamente ellos le venden a uno como lo mejor del mundo, sin embargo, me llamó la atención algo que sí quiero comentar, porque consulté cuánto tiempo se lleva levantando un plan regulador y cuánto cuesta, que para mí son las dos cosas que son más más delicadas. En cuanto al costo no me supieron responder, porque resulta que según decía la señora del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, los costos varían de acuerdo a la realidad de cada cantón, me puso un ejemplo, el estudio de impacto ambiental para

un plan regulador en Turrialba cuesta cien millones de colones, solo el estudio de impacto ambiental, ella ponía ese ejemplo porque resulta que a la Municipalidad de Turrialba le dijeron que costaba como doscientos cincuenta millones de colones el estudio de impacto ambiental, una empresa le dijo que costaba eso y ellos hicieron las investigaciones del caso y resulta que no son doscientos cincuenta millones, son cien millones de colones.

La persona que vino aquí del INVU hace varios años atrás, que nos dijo a nosotros que costaba cuatrocientos millones de colones, en realidad lo dijo por decir una cifra, pero vean ustedes que a él le dijeron otra cosa distinta, la profesora lo que dice es que todos los cantones tienen características diferentes, los costos no son lo mismo para Tarrazú que para Turrialba o para el cantón central de Cartago, para Oreamuno, todos son todos son diferentes, los costos son distintos.

El tiempo que lleva un plan regulador, para ser aprobado, son dos años aproximadamente para realizar los debidos estudios.

En el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos hay una mesa que montaron, una mesa de trabajo, por decirlo de alguna manera, que está compuesta por diferentes profesionales, en diferentes áreas; ellos montaron esa mesa de trabajo para darle acompañamiento a las Municipalidades, para hablar sobre los planes reguladores, porque son muy pocas las Municipalidades del país que tienen un plan regulador.

Para efectos del gobierno a través del Ministerio de Planificación y Política Económica, quieren que en los cantones existan planes reguladores, por eso es que envían esas capacitaciones a los regidores y alcaldes. Esta es una política, es una dirección del gobierno y de ahí ellos quieren planes reguladores en las comunidades por muchas razones.

Ponían el ejemplo de Turrialba, que es muy dado a que las personas construyan a la orilla del río y cuando se vienen las crecidas del río que pasa por el centro de Turrialba, se dan ese montón de problemáticas y pérdidas. Nosotros no tenemos esa problemática, hasta donde sabe no hay casas construidas en las orillas del río.

Cómo les digo, las realidades de los cantones son muy diferentes. La propuesta es que por medio de un acuerdo invitemos a alguien de esa mesa de acompañamiento que hay en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para que nos haga una exposición y nos diga a nosotros cómo es exactamente el asunto con el plan regulador, dado que yo estaba creído en los cuatrocientos millones de colones y pensaba que aquí no se puede eso.

Quiere que quede muy claro, la posición mía siempre ha sido por la forma o sea el costo es que no está de acuerdo, porque donde sacamos aquí cuatrocientos millones de colones, el fondo si le parece muy bueno, imagínense tener un plan regulador y poder ordenar el territorio, es muy bueno. El regidor Abarca Cruz ha dicho el tema de la frontera agrícola, aquí votan una montaña como si nada para hacer un cafetal; es muy delicado, hay cosas aquí que uno se queda pensando si estará bien o mal.

Ahora que aquí abrieron una verdulería, bajando por la Fuerza Pública, no se puede pasar, a veces un carro se tiene que parquear mientras se acomodan los que están haciendo fila para comprar, eso es falta de ordenamiento y sobre una vía nacional.

Hay cosas que a uno le preocupan y le llaman la atención, que lo ponen a reflexionar, tenemos claro que nuestra Municipalidad tiene muchas limitaciones económicas, que es muy complicado, que también tiene un costo político; podemos hablar aquí de un montón de cosas; pero la información si es importante, poder hablar con datos, que podamos hacer las preguntas del caso y que nos den datos duros.

A nosotros nos toca legislar, esa es la responsabilidad del Concejo Municipal, así que en ese sentido, uno puede a veces opinar de cosas si no tiene información certera.

Que llega alguien del INVU y le dice al Concejo son cuatrocientos millones de colones, por allá sale otra diciendo que no es así, que es otro monto, que hay que ver las realidades del cantón, entonces ya uno queda confundido, ya uno no sabe qué es cierto y que no.

Hay empresas, eso sí lo voy a dejar muy claro, que se dedican a esto, porque eso sí se habló en ese curso que no son de confiar.

Recuerden que un plan regulador quién lo aprueba, de acuerdo con la ley, es el INVU y si las cosas no van bien hechas el INVU va a decir que no, y se perdieron trescientos millones de colones. Los planes reguladores, de acuerdo con lo que nos dijeron en ese curso, cada 5 años hay que renovarlos, actualizar el plan, así que la Municipalidad tiene que ser muy eficiente.

Tener claro el Concejo Municipal y la administración, si se aprueba en el 2022 en el 2027 tiene que estar renovado, que no pase lo que sucedió aquí con el relleno sanitario, lo hicieron y simplemente llegó otro administrador, lo descuido y se perdió. Así que en eso hay que ser muy exactos, porque cada 5 años hay que estarlo actualizando.

Quiso compartir esto con ustedes, porque es un tema que se ha discutido aquí por muchos años, no es la primera vez que se discute, sinceramente se necesita tener información.

Está mesa de trabajo que mencioné, tengo el contacto donde se les puede hacer cualquier consulta. Le genera confianza, porque insiste, hay profesionales de diferentes áreas, y ellos lo que hacen es dar acompañamiento a Municipalidades.

No sabe si alguien quiere hacer algún comentario.

El síndico Cordero Fallas comenta que este tema del plan regulador se nos está volviendo problema hasta en las ASADAS, porque les están pidiendo que el plan regulador de las Municipalidades esté actualizado para nosotros poder dar disponibilidades y se vuelve un problema, porque el plan regulador si está desactualizado, no sabe hasta dónde va afectar a la Municipalidad con este tema de las construcciones.

El señor presidente municipal indica que esta Municipalidad no tiene plan regulador, ni está como 70 Municipalidades en el país.

No está demás pedir información, es la responsabilidad que tenemos como Concejo. Si alguien quiere agregar algo más.

El regidor Ureña Bonilla indica que considera muy importante la posición suya con respecto al plan regulador, creo que es algo importante, pero obviamente creo que todo con su debido proceso, con todo paso a paso, creo que si existe la posibilidad de traer expositores que nos vengan a informar respecto a un plan regulador, de sus características; obviamente eso es cierto, no hay que darle muchas vueltas, cada

cantón por su ubicación, topografía y por sus características propias, requiere un plan regulador diferente, eso no podemos ponerlo en similitud de condiciones para todos, pero si es importantes entrarle y si se conocen profesionales e instituciones, en ese caso como el INVU que puedan ofrecer información exacta, bien concisa, de la importancia de un plan regulador, no veo porque no se puede optar por irnos informando y educando respecto a ese plan; me parece conveniente y muy importante.

La regidora Abarca Jiménez quiere agregar que le parece muy prudente y creo que la regidora Quesada Blanco varias veces estuvo trabajando en este tema, que bueno que retome la propuesta, ella estuvo insistiendo con el tema, que bueno que usted lo traiga hoy aquí a colación y que igual la regidora Quesada Blanco tenía varias información adelantada que podría ayudar, obviamente la capacitación o lo que nos vengan a decir mucho mejor, pero qué bueno que se retoma ese tema, que incluso ya se había tocado por aquí varias veces, ahora podemos ya empezar a verlo en una futura realidad.

La señora alcaldesa manifiesta que hace un tiempo había traído a este Concejo un informe con respecto a eso y la empresa había solicitado un espacio para que ellos vinieran a exponer, pero ustedes nunca me respondieron.

Con todo lo que había, no es que cueste cuatrocientos millones de colones o cien millones de colones, eso o es cierto, ECOPLAN que fue la empresa que nos había recomendado el mismo IFAM, cuando ustedes me habían enviado el acuerdo municipal y que fue en respuesta a ese acuerdo. Ellos habían hablado un montón de situaciones, nosotros les enviamos toda la información y nos habían cotizado como 600 millones de colones, de acuerdo con todo el tema de Tarrazú.

El INVU tiene un gran problema, eso lo vi en Casa Presidencial junto con varios alcaldes, el INVU le ayudó a un colega nuestro de Guanacaste a hacer el plan regulador, le cobró los millones que le cobró, porque el INVU no es gratis y después el mismo INVU se lo denegó y esa es la lucha de los alcaldes, a través de la ANAI, hemos estado dando, de que no nos parece que nos cobren por información pública, para nosotros hacer los planes reguladores y que ellos mismos los que nos dan la información pública, resulta que nos los imprueba después.

El señor presidente municipal dice que recuerda bien lo que menciona la señora alcaldesa, la única diferencia de lo que usted está diciendo, es la mesa de trabajo. La señora alcaldesa indica que es la misma mesa que les dije, de hecho que fue la del IFAM, que yo les solicité a ustedes.

El señor presidente municipal indica que es del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, que está conformado por distintos profesionales, entonces, traigamos alguien de ese lado que nos diga a nosotros exactamente como es el asunto, que dé información, eso es todo, no es que vamos a ponernos a hacer el plan regulador, es pedir información, es retroalimentarnos para tener elementos de juicio y eventualmente en un futuro tomar decisiones con más fundamento.

Nosotros hicimos la consulta, como lo hizo la señora alcaldesa y nos dijeron esto, qué es cierto hay.

Es que uno no tiene información y así no se puede tomar decisiones.

Esta es la propuesta, no sabe si les parece tomar un acuerdo y que nos avisen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita a la mesa de trabajo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a una sesión extraordinaria de este Cuerpo Colegiado, el día y hora que las dos partes coordinen, esto con el fin de que nos expongan sobre los planes reguladores. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Lo último es el tema del teletrabajo de la señora secretaria y del señor auditor interno. Considera por un mes se les puede aprobar el teletrabajo, bajo las condiciones que se ha dado las últimas veces.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Se concede autorización al Auditor Interno Lic. Fabio Vargas Navarro y a la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal, para que firmen el CONTRATO TEMPORAL PARA ACOGERSE A LA MODALIDAD DE TELETRABAJO-DIRECTRIZ N°073-S-MTSS a partir del 20 de septiembre al 20 de octubre del 2021, 3 días a la semana teletrabajales y dos días a la semana presenciales, que se establecerán en el contrato de teletrabajo.

Si en algún momento es requerido por el Concejo Municipal, deberán se hacerse presentes.

Lo anterior debido a la Emergencia Nacional a causa del COVID-19. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y tres minutos del día.

| Daniela Fallas Porras SECRETARIA | - | Juan Carlos Sánchez Ureña PRESIDENTE MUNICIPAL |
|-------------------------------------|---|---|